

UNIVERSIDAD DEL ESTE
Escuela de Estudios Profesionales

Taller #5

Aspectos Éticos: Tabla sobre los conceptos investigados

Luz Evelyn Betancourt Pabón

ETEG 501 – Fundamentos de la Tecnología Educativa

Dra. Esther A. Rubio

25 de marzo de 2015

Título: Tabla comparativa sobre los conceptos

Conceptos	Definiciones
Teach Act "The Technology, Education and Copyright Harmonization Act of 2002"	Esta es una ley actualizada de la ley de derechos del autor para ser utilizada en la educación en línea o a distancia. Le permite a los estudiantes y maestros de alguna institución educativa a utilizar los trabajos con derechos de autor. Esta institución debe ser educativa, acreditada y sin fines de lucro.
Derechos de autor "Copy Right"	Es un reconocimiento que confiere el estado a todo autor de obras literarias y artísticas. Son un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a estos autores, por su creación de una obra literaria, artística o científica. Los derechos morales se refieren al derecho que tiene el autor de ser reconocido como creador, evitando la deformación o mutilación de su trabajo. El derecho primordial consiste en el derecho que tiene para explotar su obra así como lo autoriza o prohíbe la explotación por terceros dentro de los límites que establece la Ley Federal del Derecho de Autor.
“Fair use” Uso Justo	Es una excepción a la ley de Copyright. Es un derecho que se concede para utilizar los materiales con copyright con ciertos propósitos, tales como críticas, comentarios, noticias periodísticas, enseñanza, investigación y estudios, esto la hace de uso justo. Esta

	<p>excepción está cubierta en las secciones 107 a la 118 de la Ley de Derecho de Autor (título 17, del código legal de los Estados Unidos.</p>
<p>Copy Right Law Ley de Copyright</p>	<p>El copyright es el término legal que se otorga al creador de un trabajo que sea original derecho exclusivo, por un tiempo determinado antes de que este pueda ser considerado de dominio público. Se le otorga al autor el derecho de recibir crédito, determinar quién puede adaptar su trabajo a otro formato. Puede representar su trabajo y beneficiarse del mismo.</p>
<p>Plagio</p>	<p>El plagio se considera como una conducta deshonesta y esta se da cuando una persona toma o copia las ideas o escritos de otra persona sin autorización o sin dar las referencias de las ideas o trabajos a la persona autor del mismo. Puede darse de forma intencional o no intencional. Incluye: tomar palabras, imágenes, frases, ideas, etc.</p>
<p>Dominio Público</p>	<p>El dominio público se asocia al derecho de la libre expresión y a la utilización de obras que no están protegidas por los derechos del autor. Esas obras pueden ser copiadas, distribuidas y hasta las pueden exhibir en público.</p>

Semejanzas	Diferencias
<p>En estos conceptos hemos encontrado algunas semejanzas como por ejemplo que todas buscan proteger la propiedad intelectual de los autores.</p> <p>Cuentan o se entrelazan entre todas. Regulan el uso de la obras y tienen sus propias restricciones. Todas van o se inclinan hacia el beneficio de los autores.</p>	<p>Aunque todas van hacia un mismo fin el de proteger, cada una tiene sus propias beneficios. Por ejemplo, el plagio es la reproducción sin autorización del autor y puede ser penalizado, pero el Tech Act permite que se puedan utilizar los trabajos con derechos de autor.</p> <p>Estos derechos de autor regulan los derechos del autor pero "Fair use" balancea esos derechos.</p>

Referencias

- Aguila, J. V. B. (2010). *Distribución de conocimiento y acceso libre a la información con Recursos Educativos Abiertos (REA)*. La educación. Recuperado en http://www.produccionbovina.com/temas_varios/temas_varios/96-reavladimirburgos.pdf
- Copyright.gov. U.S. Copyright Law, December 2011. Retrieved from <http://copyright.gov/title17/circ92.pdf>
- Grupo de estudio NOTAGRI. (2006). Glosario de términos utilizados en las licencias de revistas electrónicas. *Información, cultura y sociedad*, (15), 71-86. Recuperado en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/879/857>
- Sureda, J., Comas, R., & Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista iberoamericana de educación*, (50), 197-220. Recuperado en <http://www.rieoei.org/rie50a10.pdf>